



*Leonel Fernández*  
*Presidente de la República Dominicana*

Señor  
Reinaldo Pared Pérez  
Presidente del Senado de la República  
Palacio del Congreso Nacional  
Ciudad.-

Señor Presidente del Senado:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Inciso No.4 del Artículo 55 de la Constitución de la República, me permito solicitar a ese Honorable Senado, bajo su digna Presidencia, la ratificación del nombramiento del Señor José Manuel Castillo como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Cuba.

Dicho nombramiento fue dispuesto mediante Decreto No.180-09 de fecha 10 de marzo del año 2009, el cual adjunto a la presente solicitud, así como el placet correspondiente.

**DIOS, PATRIA Y LIBERTAD**

  
**LEONEL FERNÁNDEZ**



*Leonel Fernández*  
*Presidente de la República Dominicana*

**NUMERO:** 180-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**DECRETO:**

**ARTÍCULO UNICO.-** El señor José Manuel Castillo, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Cuba.

**DADO** en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de marzo de dos mil nueve (2009); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

  
**LEONEL FERNÁNDEZ**



REPUBLICA DOMINICANA

Secretaría de Estado  
de Relaciones Exteriores

*Isabel*

"AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE JUAN BOSCH"

DVP 117

**MEMORANDUM**

Para el elevado conocimiento del Excelentísimo Señor  
**Leonel Fernández**  
Presidente de la República

Respetuosamente, esta Cancillería le remite a Vuestra Excelencia, copia de la Nota No. RS/10, de fecha 17 de febrero del 2009, de la Embajada de Cuba, mediante la cual informan que el Consejo de Estado de ese país ha concedido el beneplácito de estilo correspondiente para la designación del Señor **José Manuel Castillo**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante la República de Cuba.

Anexo se le remite a Vuestra Excelencia, el Proyecto de Decreto mediante el cual se designa al Señor José Manuel Castillo, en la precitada calidad.

*[Firma manuscrita]*

Santo Domingo, D. N.  
18 de febrero del 2009



Anexo:

- a) Copia de la Nota No. RS/10, de fecha 17 de febrero del 2009, de la Embajada de Cuba.
- b) Proyecto de Decreto
- c) Datos Biográficos

“AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE JUAN BOSCH”

DVP

117

**MEMORANDUM**

Para el elevado conocimiento del Excelentísimo Señor  
**Leonel Fernández**  
Presidente de la República

Respetuosamente, esta Cancillería le remite a Vuestra Excelencia, copia de la Nota No. RS/10, de fecha 17 de febrero del 2009, de la Embajada de Cuba, mediante la cual informan que el Consejo de Estado de ese país ha concedido el beneplácito de estilo correspondiente para la designación del Señor **José Manuel Castillo**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante la República de Cuba.

Anexo se le remite a Vuestra Excelencia, el Proyecto de Decreto mediante el cual se designa al Señor José Manuel Castillo, en la precitada calidad.



Santo Domingo, D. N.  
18 de febrero del 2009

Anexo:

- a) Copia de la Nota No. RS/10, de fecha 17 de febrero del 2009, de la Embajada de Cuba.
- b) Proyecto de Decreto
- c) Datos Biográficos



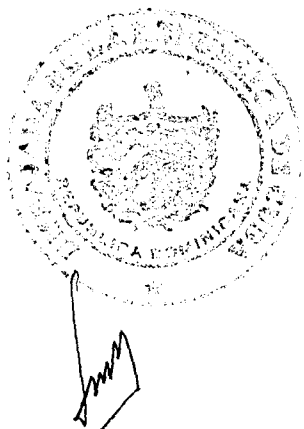
**Embajada  
de la República de Cuba**

**EL EMBAJADOR**

*RS/10*

*La Embajada de la República de Cuba en República Dominicana saluda atentamente a la Honorable Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores-División de Protocolo- y tiene a bien informarle que el Consejo de Estado de la República de Cuba con fecha 11 de febrero de 2009 otorgó el beneplácito al Excelentísimo Señor José M. Castillo Betances como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Cuba.*

*La Embajada de la República de Cuba en República Dominicana aprovecha la ocasión para reiterarle a la Honorable Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores -División de Protocolo- el testimonio de sus más altos sentimientos de estima y consideración.*



*Santo Domingo, 17 de febrero del 2009*

*Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores  
-División de Protocolo-*

(ESCUDO)

**LEONEL FERNANDEZ**  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

**NÚMERO:**

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**DECRETO**

**ARTICULO 1.-** El Sr. José Manuel Castillo, queda designado como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de la República de Cuba.

**ARTICULO 2.-** Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

**DADO** en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los ( ) días del mes de , del año dos mil nueve (2009), año 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

**LEONEL FERNANDEZ**

José Manuel Castillo Betances

*Ave. Rómulo Betancourt 559, Urbanización Real,*

*Torre Villa Palmera V, Santo Domingo, RD.*

809-531-1428.- 809-771-7608.-868-624-7930

Grado Académico:

- Sept. 1982 Economía Política, Universidad Católica Madre y Maestra
- 1983-1987 Relaciones Económicas Internacionales, Universidad Estatal de Kiev, Ucrania
- 1987-1989 Maestra en Relaciones Económicas Internacionales, Universidad Estatal de Kiev, Ucrania
- 1984-1989 Profesor de Lengua Rusa, Universidad Estatal de Kiev, Ucrania
- 1992-1993 Ingles como Segundo Idioma, Universidad de Columbia, NY.
- Feb. 1994 Educación Bilingüe, Universidad Estatal de Santo Domingo, RD
- Nov. 1994 Impacto del Financiamiento Externo en la Región Latinoamericana, Naciones Unidas, NY.
- Oct. 1996 Desarrollo Sostenible y los Países en vías de Desarrollo, Naciones Unidas, NY
- Dec. 1996 Cooperación Regional en Latinoamérica y el Caribe, Naciones Unidas, NY.
- Ene. 1997 Relaciones Internacionales, Universidad de Nueva York, NY.
- Mar. 1998 Inversión Extranjera Directa en Latinoamérica y el Caribe, BID, NY.
- Nov. 1998 Comercio y Desarrollo, Naciones Unidas, NY.
- 1998-1999 inglés como Segundo Idioma, Kingsbridge School, NY.
- Dic. 1999 Impacto Económico de la Crisis Financiera, Banco Mundial, NY.
- Ene. 2000 Reducción de la pobreza y gestión Económica, Banco Mundial, NY.
- Feb. 2000 Flujo de Capital hacia los Países Subdesarrollados, IMF, Naciones Unidas, NY.

Experiencia:

- 2004-2008 Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de RD en Trinidad y Tobago.
- 2004-2008 Embajador Representante ante la Asociación de Estados del Caribe, (AEC)
- 2005-2008 Presidente de la Comisión de Tratados y Convenios de la AEC.
- 2008-2009 Presidente del Fondo de Desarrollo de la AEC.
- 1996-2000 Embajador, Representante Permanente Alterno Ante Las Naciones Unidas.
- 1996-2000 Representante ante la Segunda Comisión del Sistema de las Naciones Unidas.
- 1997-2000 Representante ante el Comité de Reforma del Consejo de Seguridad, ONU.
- Julio, 2000 Conferencia: Deuda Externa y Pobreza en Latinoamérica y el Caribe, Centro Dom.Massachuset.
- Oct. 1998 Conferencia: Impacto del Flujo de inversión Extranjera Directa en Latinoamérica, City Collage, NY.
- Abril 1997 Conferencia: Reforma Sistema de Las Naciones Unidas, Universidad de Hostos, NY.
- 1990-1995 Profesor de Educación Bilingüe en el Sistema Educativo de la Ciudad de NY.
- 1993-1995 Secretario General de la Asociación de Profesores Dominicanos de Nueva York.
- 1979-2008 Militante y miembro Comité Central del Partido de la Liberación Dominicana.
- 1998-2008 Articulista colaborador del peridiodico Listin Diario.

Datos Personales:

Nombre : José Manuel Castillo Betances  
Fecha de Nacimiento : 31 de Mayo de 1961  
Lugar de nacimiento : Santiago, República Dominicana  
Nacionalidad : Dominicano  
Estado Civil : Casado.  
Pasaporte No. : Diplomático 0001217.  
Dirección Permanente : Av. Rómulo Betancourt 559, Urbanización Real, Santo Domingo, RD.  
Esposa : Cristiana Argelia Valerio de Castillo.  
Lugar de Nacimiento : La Vega, República Dominicana.  
Nacionalidad : Dominicana.  
Hija : Laura Virginia Castillo  
Hija : Imán Patricia García  
Padre : Pedro Tomas Castillo Sánchez  
Madre : Ana Laura Betances Rodríguez :